

Comodoro Rivadavia, 29 MAR. 2006

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. **Andrea ABALOS**, solicitando renovación de su designación como **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO**, dedicación **SIMPLE**, en la cátedra **MORFOLOGIA**, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe de Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Bioq. Andrea Abalos fue designada por RCAFCN N° 092/03 con fecha de baja 06/04/06, según Disposición CAFCN N°001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **PRIMER** período de renovación.

Que es facultad del Sr. Decano otorgar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N°109/99 y CAFCN N° 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1°) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la Bioquímica **Andrea ABALOS** (DNI. N° 20.545.010) en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIO**, dedicación **SIMPLE**, en la cátedra **MORFOLOGIA**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **07/04/06**.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFCN N° 148 . 06


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.